



CARTA – CONVENIO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE DE GUERRERO Y LA C. MIRNA HERNÁNDEZ FIGUEROA (FITNESS GYM PETATLÁN)

La Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, representada por el Mtro. Francisco Javier Elisea de la Cruz y la C. **Mirna Hernández Figueroa Fitness Gym Petatlán**, convienen en celebrar la firma de la presente **Carta-Convenio**, con la finalidad de establecer una Vinculación y Colaboración, bajo los siguientes términos:

1. Establecer conjuntamente acciones de vinculación, colaboración y cooperación entre la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero; para lo cual las partes para este convenio señalan los siguientes domicilios; La Universidad: con domicilio en Carretera Nacional Acapulco-Zihuatanejo km 201 Ejido el Cocotero, Petatlán, Gro. CP. 40830; TEL: 01 (758) 538 23 41. Y la C. **Mirna Hernández Figueroa, Calle Hidalgo #20 Colonia Centro Petatlán Guerrero CP:40850 Celular: 7581004747 Correo: luismojicahdz@hotmail.com**
2. Participar conjuntamente en programas, proyectos de cooperación académica y/o empresarial y asistencia técnica en áreas de interés y beneficio mutuo.
3. Promover visitas, prácticas, estancias y estadías para la contribución en la formación integral de los jóvenes.
4. Fomentar el intercambio de información y asesoría y la participación en los consejos de vinculación, talleres y conferencias para estrechar los lazos entre ambas partes.
5. Promover servicios de certificación, capacitación y/o tecnológicos (cursos de capacitación, talleres, conferencias, instalaciones para la realización de eventos, asesorías técnicas y realización de servicios de estudios y servicios tecnológicos).
6. Establecer las condiciones financieras y operativas para la ejecución de cada uno de los programas, actividades y/o proyectos que se acuerden desarrollar por ambas partes.
7. Establecer acuerdos específicos en atención a las necesidades y previa exposición entre ambas partes.
8. Establecer un descuento del **20%** a estudiantes y empleados de la institución, durante todo el año, presentando credencial de estudiante y de empleado vigente.

Los efectos de la presente Carta – Convenio comenzarán a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida, firmada el día **13 de enero de 2022** en dos originales.



POR "LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA COSTA GRANDE DE GUERRERO"

Universidad Tecnológica
de la Costa Grande de
Guerrero

RECTORIA
MTRO. FRANCISCO JAVIER ELISEA DE LA CRUZ
RECTOR

FIRMA
FITNESS GYM PETATLÁN

C. MIRNA HERNÁNDEZ FIGUEROA